

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Educación y Cultura
LXVI/CEC/35

Chihuahua, Chih., 27 de abril de 2021

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
P R E S E N T E. –**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, párrafo tercero y 87, párrafos segundo y tercero, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el **Acuerdo No. LXVI/012/2020 P.C.**, aprobado a los 8 días del mes de junio del año 2020, se le cita a reunión de la **Comisión de Educación y Cultura**, mediante **acceso remoto**, que se celebrará el día **miércoles 28 de abril** del año en curso, a las **9:00 horas** y en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de Comisión, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 101, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Los datos para ingresar a la reunión de acceso remoto son los siguientes:

<https://us02web.zoom.us/j/87552942876?pwd=eGFvb0o3SkhINitDSHZNUUZoNFc3QT09>

ID de reunión: 875 5294 2876

Código de acceso: 879007

Sin otro particular de momento, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO

PRESIDENTE

DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ

SECRETARIA



“2021, Año del Bicentenario de la Consumación
de la Independencia de México”

“2021, Año de las Culturas del Norte”

Comisión de Educación y Cultura LXVI/CEC/35

Orden del Día

II.- Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

III.- Aprobación del acta de la reunión anterior.

IV.- Análisis de los Sigüientes Asuntos turnados a la Comisión.

1. Iniciativa con carácter de Decreto ara reformar la Ley que Crea el Premio Chihuahua, a efecto de adicionar las categorías de: dramaturgia, novela, cuento, ensayo y poesía; Artes Visuales: escultura, óleo, acrílico, gráfica, acuarela o goauche y fotografía; Composición Musical; Periodismo del género reportaje y Artes Escénicas: en las categorías de teatro, danza y música

Iniciador o Promovente: Dip. René Frías Bencomo. (turno simplificado)

2. Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación, en materia de habilidades socioemocionales; así como de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Autoridad Educativa Estatal y al Sector Salud, para que realice periódicamente valoraciones de salud física y emocional a través de programas eficientes que prevengan y atiendan al cuerpo docente de todos los niveles educativos.

Iniciador o Promovente: Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT)

V.- Asuntos generales.

VI.- Clausura y hora de término de la reunión.

Chihuahua, Chihuahua, a los 28 días del mes de abril de 2021